



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00440 00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERÍA. RESUELVE SOLICITUD DE REMISIÓN DE OFICIO DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO.

Se reconoce personería al doctor FREDDY ALONSO MUÑOZ GUTIÉRREZ portador de la T.P 253.882 del C. S. de la J. como apoderado del demandado LUÍS ALBERTO SANÍN CORREA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

En lo que respecta a la solicitud de “oficializar” a la Secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta del oficio 972 del 18 de diciembre de 2020 comunicando el levantamiento del embargo del vehículo de placas IAX 940, se le informa al memorialista que dicho oficio ya fue remitido a la entidad correspondiente desde el 3 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
La Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>026</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>23 de febrero de 2021</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f9bcdb7aa829398883bf343a14bef69478ccc415b291f326912ffb321830d1c0

Documento generado en 22/02/2021 03:25:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>